

Presenta Defensoría de Derechos Universitarios protocolo para atender a víctimas de discriminación con identidad de género diversa

El instrumento servirá como guía para atender casos de violencia hacia la población con orientación sexual disidente dentro de la UdeG

La Universidad de Guadalajara comenzará a aplicar el “Protocolo de atención a personas con una orientación sexual e identidad de género diversa o disidente”, uno de los protocolos internos que seguirá la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) para atender casos relacionados con la diversidad sexual.

En la presentación del protocolo, el titular de la DDU, doctor Dante Jaime Haro Reyes, explicó que este es el primer paso para que esta Casa de Estudio atienda, de manera efectiva y con apego a la Declaración de los Derechos Humanos, los casos de discriminación contra personas que tienen una identidad de género diversa, por ejemplo, quienes integran la comunidad LGBTQ+ en cualquier plantel y dependencia de la institución.

Además, reconoce el derecho de las personas a recibir una educación y a estar en un ambiente académico de respeto, libre de enjuiciamientos y prejuicios que atenten contra su dignidad humana.

“El objetivo es reconocer las reglas de actuación que deberá de seguir todo el personal de la DDU para que intervengan en la atención a víctimas en caso de que sean personas con una orientación sexual e identidad de género diversa o disidente, además de poner en práctica acciones para el respeto y la garantía de los derechos humanos y la no discriminación”, dijo.

Recordó que, en un documento generado en 2012, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) recalca que las universidades deben de contribuir a la inclusión social y a la reivindicación de los espacios educativos como ámbitos sociales y oportunidades para los estudios superiores que promuevan la equidad.

El representante de la DDU en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), maestro Mario Bautista Bollo, explicó que el protocolo tiene un marco normativo para dar certeza a su estructura, un glosario para atender de la manera más correcta posible a las personas de la diversidad sexual que acudan a solicitar el servicio de asesoría o a levantar una queja, además de un listado de medidas preventivas para la víctima y presuntos agresores.

El protocolo será una guía de reglas de actuación para el personal de la DDU, los enlaces con otras dependencias, los promotores de paz y visitadoras y visitadores para garantizar el respeto a los derechos humanos de la comunidad de la UdeG, que permita erradicar las conductas de odio y fomentar un mejor ambiente entre las y los universitarios.

El Presidente de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, del Estado de Guanajuato, maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, señaló que tener este protocolo es un acto de reparación y justicia para las personas con una identidad de género diversa, y al tener este instrumento la DDU está a la vanguardia entre las universidades públicas del país.

El representante del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), maestro Jorge Torres Romero, declaró que el protocolo es un instrumento de primera clase que propiciará la inclusión y el respeto al interior de la universidad, y que podría servir de ejemplo para otras instituciones.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

**“2022, Guadalajara, Hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”
Guadalajara, Jalisco, 18 de noviembre de 2022**

Texto: Mariana González-Márquez

Fotografía: Abraham Aréchiga

Etiquetas:

[Dante Jaime Haro Reyes](#) [1]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/presenta-defensoria-de-derechos-universitarios-protocolo-para-atender-victimas-de>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/dante-jaime-haro-reyes>

